

LA PLATA, 13 de agosto de 2013.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 7876

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07 y modificatoria.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio "ROWAN & DAYRAUT" en el Registro Especial de Sociedades, al Tomo 2 Folio 14 Legajo 264, con fecha de vigencia desde el 13/08/2013, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
ROWAN, Agustín	C.P.	115	53	29599/0	CHACABUCO	33,34 %
DAYRAUT, Ignacio	C.P.	130	113	33621/1	CHACABUCO	33,33 %
DAYRAUT, Martín	C.P.	133	228	34551/2	CHACABUCO	33,33 %

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*